**DISPOSICIÓN Nº XX/21**

San Martín, XX de XXXXX de 2021

**VISTO,** el Expediente Nº……….del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Superior N"368/2019 se aprobó el Reglamento de Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación, y se designó como autoridad de aplicación del mismo al Vicerrectorado de esta Universidad Nacional.

Que se denominan Proyectos de Investigación con Reconocimiento Institucional a aquellos proyectos que la Universidad, a través de su autoridad de aplicación, reconoce como proyectos de investigación viables, es decir, que poseen un grupo de investigadores participantes, que pueden tener o no financiamiento y que han sido evaluados por pares externos a la Universidad, pero no pueden acreditarse de acuerdo a las reglas del Manual del Programa de Incentivos.

Que el Gerente de Investigación del Vicerrectorado de esta Universidad Nacional, solicita efectuar el llamado a Convocatoria 2021 para el Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación UNSAM, con la correspondiente aprobación de las bases.

Que la presente convocatoria no implica ninguna erogación presupuestaria.

Que ha emitido dictamen el Servicio Jurídico Permanente y han tomado la debida intervención las Direcciones de la Secretaría Administrativa y Legal, de acuerdo a sus competencias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de conformidad con el Artículo 2° del Reglamento de Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación aprobado por la Resolución del Consejo Superior N"368/2019.

Por ello,

**EL VICERRECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA 2021 PARA EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIONES UNSAM, que como Anexo único forman parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda, ordenar convocatoria aprobada por el artículo precedente, y cumplido, archivar.

**Dr. Alberto Carlos FRASCH**

Vicerrector

**ANEXO DISPOSICIÓN Nº XX/21**

**Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación UNSAM.**

**Convocatoria 2021**

**BASES**

**Fundamentación**

Se crea el Reconocimiento Institucional a Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Martín a fines de reconocer como proyectos de investigación viables a aquellos proyectos que están conformados por un grupo de investigadores participantes, que pueden tener o no financiamiento y que han sido evaluados por pares externos a la UNSAM, pero no han sido acreditados por otros organismos de Ciencia y Tecnología (CyT), a los fines de que por medio de este reconocimiento alcancen visibilidad institucional, evaluación y mérito.

**Convocatoria**

El Vicerrectorado de la UNSAM llama Docentes, Investigadores y Becarios de las diferentes Unidades Académicas de la UNSAM a presentar proyectos de investigación para su acreditación en el marco del Reglamento de Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación y que no cuenten con acreditación de otros organismos de CyT.

**Vigencia**

La convocatoria para la presentación de proyectos estará vigente desde el 10 de abril al 10 de mayo de 2021.

**Presentación**

La presentación de los proyectos de investigación se debe realizar a través del SIGEVA-UNSAM, completando el formulario con todos los datos solicitados por el sistema. Deberán enviar su postulación de manera digital a la casilla de correo electrónico vicerrectorado@unsam.edu.ar.

**Reglamento**

Todas las presentaciones de la presente convocatoria deberán cumplir con el “Reglamento de Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación (PRI)” aprobado por Resolución de Consejo Superior Nº368/2019.

**Contacto**

Las consultas sobre la convocatoria deben ser dirigidas al Sr. Ramón FERRERI y serán recibidas a la dirección de correo electrónico: vicerrectorado@unsam.edu.ar o rferreri@unsam.edu.ar (Asunto: Convocatoria PRI 2021).